

Acta Nº 92 Junta Comunal 15

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Junio de 2021, en la sede inicial de la Junta Comunal Av. Córdoba 5690, se encuentran presentes en pleno los siguientes miembros de la Junta Comunal; Martín Gonzalo Garcilazo DNI: 18210198, Juan Pablo Alegre DNI: 35.161.330, Natasha Semmartin DNI: 36.400.401, Nancy Verónica Bolaño DNI: 26.967.443, Leonardo Gastón Lucchese Di Leva DNI: 28.711.163, Soledad Jazmín Luján Tello DNI: 36.919.106, María Victoria Pujolle DNI: 22.448.095.

Siendo las 10.40 hs. se da inicio a la reunión de Junta Comunal, en la cual se tratan los siguientes puntos:

Tema: Operativos de salud en la Comuna 15

El Presidente de la Junta Comunal comenta que la Comuna está colaborando con el Operativo Delta en el contexto de la Pandemia del COVID-19. El Operativo Delta está destinado a identificar los casos de esta variante de coronavirus. El operativo consta de diferentes etapas:

Las personas que arriban del exterior del país deben contar con un PCR negativo antes de arribar al avión. Luego se realiza un PCR en el aeropuerto internacional de Ezeiza y permanecen aislados durante siete días. Al cumplirse el séptimo día del aislamiento, deben hisoparse nuevamente en uno de los Centros de Testeos de la Ciudad.

A las personas que no concurren a los Centros de Testeo se las contacta vía telefónica para que concurren a hacerse el test y/o entender los motivos de la no concurrencia. También se les brinda la posibilidad de ir a testear a domicilio.

Las personas que no se fueron contactadas por teléfono son visitadas por la Comuna para corroborar su domicilio, su situación y activar alguno de los dispositivos de testeos existentes.

La respuesta de las personas es muy buena cuando reciben la visita por parte de la comuna y se pudieron clarificar las situaciones de ausencias a los turnos y/o se pudieron derivar casos para seguimiento.

El 30/6 se termina la Campaña de Vacunación contra la Gripe que se estuvo llevando a cabo en la Sede de la Comuna 15. Al mismo tiempo, se estuvieron coordinando acciones de seguimiento en los barrios populares.

Consulta sobre relevamiento vacunación covid a personas en situación de calle

El juntista Leonardo Lucchese comenta que desde hace varios días vienen circulando mensajes oficiales desde los CESAC sobre una vacunación Covid a personas en situación de calle. Y consulta si en la comuna 15 hay predestinadas postas sanitarias para tal efecto. En caso afirmativo, poner en conocimiento lugar, días, horarios y tiempo estipulado.

El Presidente, comenta que no hay regularidad en el arribo de las vacunas. Si bien se comenzó a vacunar a personas en situación de calle y en comedores de barrios populares. La idea es hacer los esfuerzos para poder incluirlos de manera específica en cada grupo de población.

A su vez, se solicita poder participar cuando se lleve adelante el Operativo Frío en la Comuna 15 y se requiere el último relevamiento de personas en situación de calle.

Proceso de análisis de los expedientes del Consejo Consultivo Comunal 15

El juntista Juan Pablo Alegre solicita revisar nuevamente el proceso de análisis de los expedientes enviados por el Consejo Consultivo Comunal 15 previos al 10/12/2019. El mismo, solicita la revisión de todos los expedientes enviados a la Junta Comunal incluidos los de la presente gestión, como de todas las anteriores.

Al respecto, los juntistas acuerdan que por una cuestión de practicidad se tomen los expedientes que ingresaron en el 2019. El Presidente de la Junta indica que los expedientes deben estar al día y canalizar las solicitudes que se presenten.

Por su parte, la juntista Nancy Bolaño solicitó colaboración para poder comprender el uso de SADE.

Entre todos acuerdan generar una reunión el miércoles 7/7 a las 10 hs. para analizar de forma operativa los expedientes y dividirlos por áreas de trabajo.

Respuesta de la Fiscalía de Primera Instancia

La juntista Nancy Bolaño expresa que las gestiones que impone la Constitución de la Ciudad y la ley n° 1.777, dado que el control sobre el uso del suelo y del espacio público es una competencia concurrente entre el Poder Ejecutivo y las Juntas Comunales. Por lo tanto, antes de demandar como lo hacen debieron agotar a través de un diálogo institucional las acciones pertinentes y urgentes que la situación amerita. "... Asimismo la ley 1777 establece un ámbito en el que Comunas y el PE discuten y consensuan las políticas entre ambos, el Consejo de Coordinación Intercomunal."

Se adjunta informe sobre autos judicializados.

El fiscal solicita en el Amparo Judicial poder juntarse con el Consejo de Coordinación Comunal la Junta Comunal es la persona que la representa legalmente (art. 29, inc. a.) y el Consejo de Coordinación Intercomunal es el órgano de discusión y consenso de las políticas entre las Comunas y el Poder Ejecutivo (Expediente 5035/2020-0 - Juzgado 9 Secretaría 18, Fiscalía 1ra Inst. CAyT 1, Dictamen N° 444-2020) en el amparo "BOLAÑO, NANCY VERÓNICA Y OTROS CONTRA GCBA Y OTROS SOBRE AMPARO - AMBIENTAL"

Expediente 5035/2020-0 - Juzgado 9 Secretaría 18

Fiscalía 1ra Inst. CAyT 1

El Presidente, va a consultar la situación con el Secretario del Consejo de Coordinación Intercomunal para que analice la situación y la participación que le están solicitando. A su vez, en virtud de su cargo, va a llevar el tema a la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal y verá la respuesta que tiene de la misma.

El resto de los miembros de la Junta Comunal están de acuerdo de forma unánime con este proceso.

Acciones de género en el Playón de Chacarita

La juntista Nancy Bolaño comenta que lo acordado el 22 de marzo, en la reunión con la Dirección de la Mujer y las nuevas autoridades del IVC sobre cómo abordar los casos de situaciones de violencia de género con denuncias ya realizadas que están ocurriendo en las familias que se encuentran dentro del proceso urbanización del Playón de Chacarita, no encuentran una canalización correcta.

El juntista Juan Pablo Alegre indicó que va a intentar encontrar un mecanismo para poder entender la situación en el contacto de las temáticas de género en el Playón de Chacarita y la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Parque Agronomía

La juntista Nancy Bolaño solicita alternativas de solución y adopción de medidas necesarias para habilitar y dar apertura para uso público al predio conocido como "Parque Agronomía", ubicado en la Comuna 15, perteneciente al dominio de la Universidad de Buenos Aires y que de acuerdo al actual Código Urbanístico se encuentra en Distrito Urbanización Parque (UP).

Entendiendo y siguiendo las medidas de distanciamiento social obligatorio establecidas en nuestro país y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los espacios cerrados son considerados como uno de los medios con más posibilidades de generar contagios de COVID-19. Por lo tanto, los espacios abiertos son no solo recomendados por autoridades sanitarias, sino también muchas veces utilizados como alternativa para actividades recreativas, deportivas o de reunión social, entre otras.

Con el establecimiento de la ASPO, el sector conocido como Parque de Agronomía fue cerrado para el acceso al público en general. Con la flexibilización de la medida y el establecimiento de distintas gradaciones de la DISPO los parques y espacios verdes de la Ciudad de Buenos Aires fueron abiertos y se autorizó su uso para la población.

Este no fue el caso del sector conocido como Parque de Agronomía, ya que la Universidad de Buenos Aires sostuvo la prohibición de acceso para el público en general.

En definitiva, la junta solicita la apertura del parque y el desarrollo de un plan de manejo del mismo.

Un/a administrador/a designado por el Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representantes de las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad que tengan injerencia en el Parque de Agronomía, los/as miembros de la Junta Comunal de la comuna 15, 11 y 12, las personas, grupos, organizaciones políticas, educativas, deportivas y sociales inscriptas en los Consejos Consultivos Comunales de las Comunas 11, 12 y 15.

El Presidente y los juntistas Alegre, Semmartin y Lucchese afirman estar de acuerdo con el pedido de apertura del parque. Sin embargo, saben que la decisión excede a las atribuciones de la Comuna dado que son terrenos que le pertenecen a la Universidad de Buenos Aires y que sobre ese terreno no se puede aplicar un plan.

La junta Tello afirma estar de acuerdo con la apertura del Parque, pero no acompaña el pedido porque está esperando acciones que se están generando en conjunto con otras áreas de la Legislatura y la Universidad de Buenos Aires para poder encontrar una solución al pedido general. Entiende que la comuna hoy no tiene la potestad para poder forzar la apertura del parque ni generar un plan sobre el mismo.

Operativo con DGGIS y SOLBAYRES

La junta Nancy Bolaño comenta que las/los vecinas/os del barrio La Carbonilla, solicitaron a la Junta Comunal si podía colaborar junto a la DGGIS y SOLBAYRES en un operativo, con el fin de lograr que pase el camión a retirar escombros. El pedido es extraordinario dado que hay muchos autos estacionados. El Camión que tiene que retirar los escombros es de la dirección de espacio público.

El Presidente de la Comuna, Lic. Garcilazo, se compromete a coordinar consultas con la UGIS para analizar la manera en la que se puede abordar la situación.

Declaración interés comunal puesta en valor artístico Estación Comunicaciones.

El comunero Leonardo Lucchese comenta que el Club Comunicaciones, con domicilio en la Avenida San Martín al 5125 del barrio de Agronomía cuenta con noventa (90) años de historia, siendo referencia deportiva, social y cultural de la zona desde hace ya varias décadas.

Tanto el Club como su comunidad han logrado convertirse en un símbolo para los vecinos del barrio y de la Ciudad. Por ello, se considera un reconocimiento legítimo que la estación del Metrobus San Martín lleve sus colores.

Se adjunta a la presente el documento del proyecto.

La Junta Comunal, aprueba de forma unánime la propuesta.

Estaciones Villa Crespo y La Paternal Línea San Martín

El juntista Leonardo Lucchese expresa su pedido de informes por parte de la Junta Comunal a AUSA y al GCABA en relación a las estaciones de Villa Crespo y La Paternal (línea San Martín) teniendo en cuenta la ausencia de obras y las declaraciones de funcionarios del GCABA donde han manifestado que hay tratativas con el Poder Ejecutivo Nacional para la finalización de las mismas y la puesta en funcionamiento de las estaciones.

En marzo de 2020 hubo una reunión con AUSA, en la cual se habían barajado dos fechas de inicio de obras. En ese momento, no había delegación al Gobierno Nacional. Esos predios no están en análisis por el AVE. El juntista Lucchese dice que no se hizo ninguna intervención y afirma que la zona del Viaducto y sus inmediaciones está complicada en términos de limpieza por la acumulación de basura, chapones, residuos de diferente tipo y la presencia de ratas.

Por su parte, la juntista Victoria Pujolle afirma que hay personas que están ingresando en los predios del Viaducto y que se están realizando acciones de vandalización de la zona.

El Presidente, afirma que en todas las oportunidades que tiene transmite la necesidad imperiosa de poder ayudar. A principios de este año se empezaron a mover las acciones. No tiene precisión de la situación actual. Se compromete a hacer las gestiones para poder tener visibilidad de lo que está sucediendo.

Arbolado

La juntista Jazmín Tello expresa su necesidad de contar con alguien a quien hacerle consultas sobre tema arbolado, planes de poda, pedido de informes, información general. Asimismo, expresa que sería de vital importancia si puede estar alguien de arbolado y/o Fabio en la reunión ya que en las primeras reuniones habíamos quedado en poder contar a veces con los gerentes. Sus interrogantes giran en torno a:

¿Cuál es el plan de arbolado anual planificado?

¿Cuál es el plantel que cuenta la Comuna para: elaboración del plan anual de arbolado - Supervisión y control de cuadrillas operativas contratadas para las tareas planificadas?

Atención vecinal ante reclamos o pedidos de información de las tareas efectuadas o a efectuarse.

¿Cómo se resuelven los pedidos de poda o extracción por parte de vecinos?

¿Existen mecanismos de mediación comunitaria que permitan evitar extracciones, resolver mantenimiento y cuidado del arbolado, lograr la colaboración de vecinos frentistas al respecto?

En referencia a extracciones o podas clandestinas, se lleva por parte de la Comuna algún registro de detección y posterior sanción de multa al frentista del árbol afectado?


¿Por qué las Resoluciones de arbolado no están rubricadas por la totalidad de los Juntistas y solo por presidencia?

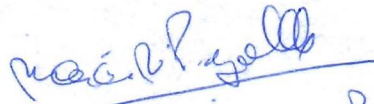
Afirma que tuvo que realizar un pedido a través del mecanismo establecido por la Ley 104 y recibió información. La ley dice que una vez sacado el árbol al 5to día. Eso no se está cumpliendo. Solicita poder contar con información para poder comunicárselo a los vecinos

Por su parte, el Presidente comenta que desde la gestión de la Comuna 15 se está siendo muy tajante con la empresa que lleva adelante los trabajos. Dado que no están trayendo los árboles que tienen que plantar una vez que se extrae el árbol en cada caso. Se produjo un conflicto en el campo y se va a normalizar. A su vez, comenta que los ingenieros agrónomos son muy cautelosos para poder tener la información de los árboles que tienen que sacar. Para llegar a sacar un árbol tiene que tener serios problemas.

Asimismo, el juntista Leonardo Lucchese solicita poder tener información antes de que los árboles se extraigan, poder tener el diagnóstico. Se está haciendo relevamiento para árboles muy altos donde haría falta una poda en altura.

Sin más puntos que tratar en el orden del día, siendo las 13.20 hs. Se da por finalizada la reunión.

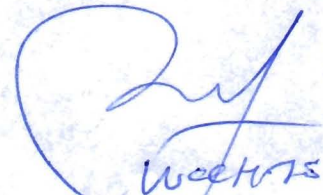

NATALIA SCHMIDT - S -


MARÍA VICTORIA PASOLLE.


Tello Soledad Guzmán


BOLÍVAR
26.967.443


Juan Pablo Sefre.


Uccetta



Depósitos de Automotores Judicializados | 1
COMUNA 15

Comuna 15
Av. Córdoba, 5690
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
4771-1960

Informe realizado por el:
Área de Ambiente: Preside Dra. Nancy Bolaño

Informe de automotores judicializados abandonados, perdidos y decomisados

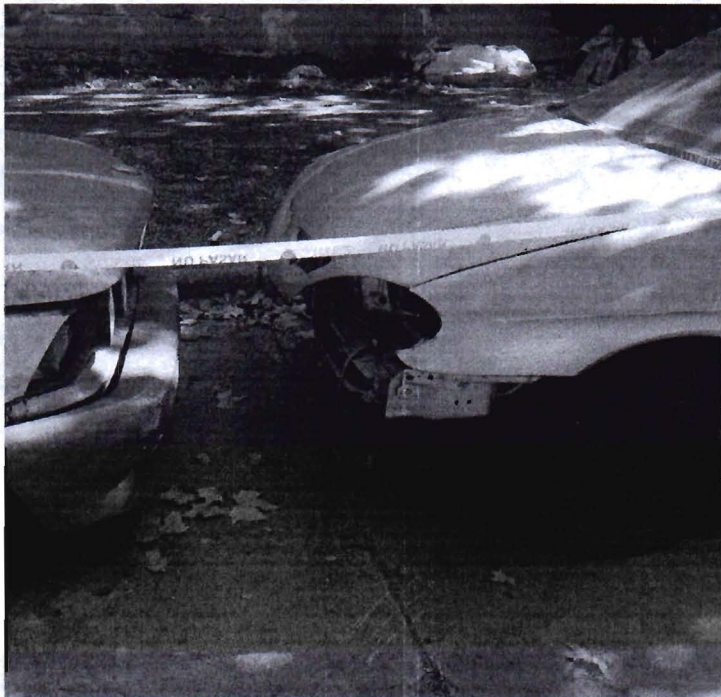
El pasado martes 6 de abril del corriente año, se realizó un relevamiento de los automotores judicializados abandonados, perdidos, decomisados estacionados en la vía pública de la Comuna 15.

Av. Jorge Newbery y Giradort: Se encuentran 14 motos y 19 autos judicializados comisaría 15ª.

Los automotores judicializados abandonados, perdidos y decomisados se encuentran dispuestos en las zonas aledañas al Cementerio de la Chacharita. Los automotores en cuestión se encuentran dispersos en diferentes grupos, algunos de los cuales presentan evidencias de un prolongado abandono y deterioro avanzado.



Depósitos de Automotores Judicializados | 2
COMUNA 15



Humbolt 550 perteneciente a la comisaría 15 B

El presente predio es privado y es utilizado como depósito, en el cual se encuentran 30 autos y 139 motos, con una antigüedad superior a cinco años, asimismo es importante destacar que al lado de dicho predio se encuentra el Club Atlanta, lo cual constituye un peligro por la exposición que tienen los niños, que asisten, a metales pesados.

Dicho predio puede contener un pasivo ambiental, se entiende por tal, la afectación ambiental ubicada y delimitada geográficamente, que no fue adecuadamente mitigada, causada por actividades antrópicas y que puede generar un riesgo a la salud humana o al ambiente



Depósitos de Automotores Judicializados | 4
COMUNA 15

Orden	Marca	Modelo	Dominio	Nro. Actuacion	Caratula	Fecha	Observación	Ubicacion	RUEDA
1	Renault	Scenic	FIO-954	12840/21	Lesiones Culposas	09/01/21		Predio Humboldt n.º 550	SI
2	Audi	A4	EJM-843	645250/2020	Tentativa de Robo	05/12/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
3	VW	Gol Trend	MJV-424	598932/2020	Encubrimiento	05/11/20	Sin Chapas	Predio Humboldt n.º 550	SI
4	Citroen	C3 Aircross	LYG-967	477616/20	Daño	13/08/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
5	Peugeot	Partner	MOJ-144	479079/2020	Robo	13/08/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
6	VW	Gol Trend	OHV-207	530857/2020	Hallazgo Automotor	22/09/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
7	Toyota	Elios	AD091VW	569613/20	Violación de Medidas Epidemia	17/10/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
8	Dodge	Journey	KJZ-452	428111/2020	Homicidio Culposo	11/07/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
9	Renault	Master	EYF-449	659964/2020	Prohibición de Circular	15/12/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
10	Fiat	Argo	AD325TL	600484/2020	Hallazgo Automotor	06/11/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
11	Fiat	Strada	IAX-126	517886/2020	Conducir en estado de ebriedad	13/09/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
12	VW	Suran	Sin Dominio	451839/2020	Incendio	26/07/20	Carece de chapa podria tratarse	Predio Humboldt n.º 550	SI
13	Mercedes Benz	E-200	AKF-895	600476/2019	Hallazgo Automotor	24/09/19		Predio Humboldt n.º 550	SI
14	Fiat	Uno Way	KBR-612	615736/2020	Hallazgo Automotor	16/11/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
15	Ford	Focus	NJX-102	625688/2020	Hallazgo Automotor	22/11/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
16	Audi	A3	CXJ-694	581089/2020	Hallazgo Automotor	25/10/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
17	Renault	Megane	CTB-229	96991/2021	Resistencia o desobediencia	04/03/21		Predio Humboldt n.º 550	SI
18	Fiat	Palo	EMZ-475	94281/2021	Hallazgo Automotor	02/03/21		Predio Humboldt n.º 550	SI
19	Fiat	Palo	UM-155	89666/2021	Lesiones Culposas	28/02/21		Predio Humboldt n.º 550	SI
20	Nissan	Frontier	GDU-126	642761/2020	Tentativa de Hurto	03/12/20	Dominio a corroborar	Predio Humboldt n.º 550	SI
21	Fiat	Uno Way	AD991BV	96951/2021	Contravención - Ley 1472 - Art.118	04/03/21		Predio Humboldt n.º 550	SI
22	VW	Caddy	DSF-209	661429/2020	Hurto Agravado de Vehiculo	15/12/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
23	Ford	F-100	TPV-606	616739/2020	Tva. Robo	16/11/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
24	Jeep	Renegade	AE164VN	123296/2021	Tentativa de Hurto	18/03/21		Predio Humboldt n.º 550	SI
25	Peugeot	307	IDE-207	585197/2020	Muerte por Causas Dudosas	27/10/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
26	Hyundai	Accent	DCA-635	108744/2021	Hallazgo Automotor	10/03/21		Predio Humboldt n.º 550	SI
27	VW	Polo	BR-948	593387/2020	Hallazgo Automotor	02/11/20		Predio Humboldt n.º 550	SI
28	Renault	Traffic	ACM-510	1950/2021	Incendio	03/01/21		Predio Humboldt n.º 550	SI
29	Renault	Torino	TZT-016	113876/2021	Defraudacion por retencion	12/03/21		Predio Humboldt n.º 550	SI
30	Fiat	Siena	KBR-070	149790/2021	Lesiones Culposas	#NA		Predio Humboldt n.º 551	SI

Es importantes destacar la naturaleza del peligro para el Ambiente y la salud de los habitantes de la Comuna15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que representan los automotores judicializados abandonados, perdidos y decomisados, a través de los metales pesados que se acumulan en suelo, son arrastradas por el agua y terminan por ingresar a los organismos vivos con terribles consecuencias. Asimismo, es importante destacar que los metales pesados son considerados "robadores intelectuales", debido a que los mismos disminuyen el coeficiente de los menores de edad y atacan el sistema nervioso del ser humano.



Depósitos de Automotores Judicializados | 6
COMUNA 15

Dr. Joaquin Zabala, entre Av. Chorroarín y Av. De los Constituyentes:

Se encuentran ochos motos y tres autos judicializados pertenecientes a la comisaria 15c, es importante destacar que también se encuentran autos abandonados.



Los automóviles que se encontraban apilados en el lado de la vereda del Parque Isla la Paternal, en doble fila y algunos sobre la vereda hasta mitad de cuadra, fueron retirados después del amparo presentado, pero el lugar sigue siendo utilizado como depósito, es decir la problemática no se solucionó y continúa vigente.

En el caso del depósito de automotores judicializados, ubicado en **Dr. Joaquin Zabala, entre Av. Chorroarín y Av. De los Constituyentes**, se encuentra en las zonas aledañas al E.M.E.M. N°1 D.E. 14 "Federico García Lorca", lo cual constituye un peligro por la exposición que tienen los niños, que asisten a la escuela y al jardín, a metales pesados. Dichos estacionamientos son custodiados las 24 horas del día por el personal de policial, sin embargo, no cuentan con un local para resguardo del personal ni atención a quienes retiren sus vehículos. Tampoco cuenta con sanitarios.

Se solicita:

- 1) Que se informe sobre la titularidad del inmueble ubicado en Humbolt al 550, que es utilizado como depósito de manera irregular, convirtiendo dicho predio en un pasivo ambiental, por no contar con las características especiales que debe tener una playa de estacionamiento de automotores judicializados abandonados, perdidos y decomisados dejan un espacio mínimo para la circulación de los vecinos.
- 2) Que se realice una evaluación por parte de la Agencia de Protección Ambiental al predio ubicado en Humbolt al 550, para poder tener información sobre el grado de contaminación que posee, debido a que los **de** automotores judicializados abandonados, perdidos y decomisados se encuentra sobre la tierra. En caso de ser posible construir en dicho predio una playa para automotores judicializados abandonados, perdidos y decomisados se encuentra sobre la tierra.
- 3) Se solicita que se informe, a qué lugar fueron llevados los automotores judicializados abandonados, perdidos y decomisados que se retiraron, según lo

informado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y si los mismos están siendo compactados, como lo determina la normativa vigente.